



Departamento  
internacional/KT/gp

DATE  
2013-02-14

OUR REFERENCE

YOUR DATE

YOUR REFERENCE

Señor Enrique Peña Nieto, Presidente de la  
República Mexicana  
CIUDAD DE MEXICO

## **Violaciones de la libertad sindical en México**

Distinguido señor Presidente Enrique Peña Nieto:

En nombre de la Unión General de Trabajadores de Suecia (LO) representando a unos 1.5 millones de miembros, afiliada a la Confederación Sindical Internacional (CSI), me dirijo a usted para expresarle nuestra profunda preocupación por las graves violaciones de los derechos laborales fundamentales que se están produciendo sistemáticamente en México.

Entendemos que ha heredado de la administración anterior graves conflictos laborales que todavía están por resolver. El más reciente es la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de avalar los despidos ilícitos de 16.599 trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME). No obstante la decisión de la Suprema Corte, hacemos un llamamiento a su Gobierno para que rectifique esta injusticia reintegrando a los trabajadores a su puesto de trabajo.

Deseamos llamar su atención sobre otros casos similares de clara persecución en contra de los sindicatos, una práctica a la que debe ponerse fin, especialmente en el caso del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM) y el Sindicato de Mexicana de Aviación.

Asimismo, deseamos llamar su atención sobre el problema de la proliferación de contratos de protección negociados entre sindicatos no democráticos y empleadores para reducir los salarios y evitar la representación sindical independiente. La mayoría de los contratos de protección conceden a los empleadores amplio margen de discrecionalidad para fijar los salarios, los horarios laborales y las condiciones de trabajo.

Una vez registrado un contrato de protección, es extremadamente difícil formar un sindicato independiente y firmar un convenio colectivo legítimo.

POSTAL ADDRESS 105 53 Stockholm  
OFFICE ADDRESS Barnhusgatan 18  
TELEPHONE +46 8 796 25 00 TELEFAX +46 8 24 52 28  
E-MAIL mailbox@lo.se HOMEPAGE www.lo.se

**The Swedish Trade Union Confederation**

Este sistema corrupto funciona, a escala nacional, únicamente porqu la Secretaría del Trabajo y Previsión Social lo permite.

En el ámbito local, los contratos de protección se registran en las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, en las que están representados los sindicatos que han firmado esos contratos de protección. La Secretaría del Trabajo y las Juntas de Conciliación y Arbitraje registran con todo conocimiento de causa esos contratos, algunos de los cuales están en manos de personas conocidas por sus actividades delictivas. El Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo ha pedido a las autoridades mexicanas que entablen un diálogo con los sindicatos nacionales e internacionales para poner fin a esta práctica.

Asimismo, estamos profundamente preocupados por las recientes modificaciones a la Ley Federal del Trabajo. No solamente las enmiendas propuestas no tienen en cuenta las preocupaciones que desde hace mucho tiempo han expresado el movimiento sindical y la OIT, sino que introducen varias disposiciones perjudiciales, tales como permitir a los empleadores establecer los salarios sin consultar a los sindicatos, e incluso facilitar la creación de sindicatos que estén a favor de los contratos de protección.

Nos damos cuenta de que son problemas que ha heredado su administración. Sin embargo, creemos que estos problemas pueden ser superados a través del diálogo. Por lo tanto, solicitamos respetuosamente que se inicien consultas con los sindicatos con el fin de formular medidas concretas con miras a un nuevo Código Sustantivo del Trabajo en consonancia con las normas internacionales, y que se ilegalice la negociación de los contratos de protección.

Atentamente,

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE SUECIA (LO)



Karl-Petter Thorwaldsson  
PRESIDENTE